

Buenos Aires 6 de agosto 2019

Señores

Comisión Nacional de Valores

PRESENTE

*Ref.: Hecho Relevante – YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. celebra un acuerdo vinculante con Wind Power AS para la suscripción de acciones en Luz del León S.A.*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de comunicarles, en cumplimiento de las Normas de la CNV, que el 5 de agosto de 2019 YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. (la “Compañía”) celebró con Luz del León S.A. (“Luz del León”), Y-Luz Inversora S.A.U. y Wind Power AS, una subsidiaria de Equinor ASA, una sociedad constituida en el Reino de Noruega (“Equinor”), un acuerdo para la suscripción de acciones en Luz del León, una sociedad 100% controlada por la Compañía (el “Acuerdo de Suscripción de Acciones”). Luz del León es titular del proyecto Parque Eólico Cañadón León por aproximadamente 120 MW localizado en la Provincia de Santa Cruz (el “Proyecto”). El Proyecto se encuentra actualmente en construcción y la totalidad de la capacidad instalada y energía de dicho Proyecto ha sido vendida a CAMMESA bajo el Programa Renovar 2 y a YPF S.A. bajo un contrato privado de abastecimiento de energía por los próximos 20 y 15 años respectivamente, a ser contados desde la fecha de habilitación comercial.

El Acuerdo de Suscripción de Acciones establece que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones tales como la obtención de las aprobaciones correspondientes de las autoridades defensa de la competencia de los lugares relevantes y obtención del financiamiento para el Proyecto; Equinor suscribirá acciones en Luz del León a fin de poseer una participación accionaria del 50% de su capital social, aportando a tal efecto USD 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) en concepto de capital, con más USD 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) en concepto de prima. Las partes han establecido como fecha límite para la suscripción de acciones el 31 de diciembre de 2019. Luego de la suscripción e integración del capital suscripto, la Compañía y Equinor controlarán de manera conjunta Luz del León.

Al momento de efectivizarse la transacción las partes suscribirán un acuerdo de accionistas con términos usuales para transacciones de este tipo, y un acuerdo de administración de activos, por el cual la Compañía será la administradora del Proyecto.

El monto total de inversión del Proyecto se estima en aproximadamente USD 190.000.000 (dólares estadounidenses ciento noventa millones), incluyendo impuestos. Luz del León se encuentra gestionando un préstamo bajo la modalidad de *project finance* por una suma aproximada de USD 144.000.000 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cuatro millones).



El resto de los fondos para completar el Proyecto serán aportados por los accionistas de Luz del León en proporción a sus participaciones sociales.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

---

Gabriel Abalos

Responsable de Relaciones con el Mercado